



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LASCUARRE

5366

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2017 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Lascuarre para el ejercicio de 2018, junto con sus Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, Anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de Abril, se somete a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días, durante los cuales, podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado éste Presupuesto General.

Lascuarre, 5 de diciembre de 2017. El Alcalde, José Luís Lloret Sin